



RESOLUCION R-Nº 1178-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2023

Expte. 17.712/23

VISTO la presentación efectuada por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante la cual solicita la creación del Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) MUNICIPALIDAD GENERAL GÜEMES; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS Nº 170/11 se establece que *"Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales"*.

QUE además dicha normativa dispone que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta Acuerdo firmada con el municipio de GENERAL GÜEMES, se utilizarán para su funcionamiento las dependencias del Centro Cultural de la citada Municipalidad como así también el Centro de Formación Profesional del Polo Industrial de la Municipalidad de GENERAL GÜEMES.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la designación del Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO y de la Prof. Olga Miriam Jesús TÁRRAGA, como coordinadores del Centro, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres y los cursos de extensión universitaria.

QUE ambos coordinadores adjuntan en foja 4 una propuesta de charlas de apertura para desarrollar en el mencionado Centro de Extensión.

QUE para el desarrollo de los talleres y cursos programados se utilizarán recursos provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para el apoyo de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1039-2022 se aprueba el Plan de Gestión por Programas de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) – MUNICIPALIDAD GENERAL GÜEMES, que funcionará en el Centro Cultural y en el Centro de Formación Profesional del Polo Industrial dependientes de la Municipalidad de GENERAL GÜEMES.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. 17.712/23

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadores del CEUNSa - MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES al Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO y a la Prof. Olga Miriam Jesús TÁRRAGA.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las actividades de apertura para el funcionamiento del mencionado Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.-Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios que desde la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN se dispongan y sean provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria y otros recursos que desde Rectorado se autoricen y que serán destinados a honorarios e insumos para el desarrollo del CEUNSa - MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R=Nº 1178-2023



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE APERTURA CEUNSa
MUNICIPALIDAD GENERAL GÜEMES

| INCENTIVO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS | | |
|--|--|--|
| TALLER / ACTIVIDAD CHARLA / CURSO | RESPONSABLE | AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA |
| CHARLA. ¿QUE HACE UN CIENTÍFICO DE ENERGÍAS RENOVABLES. CUANDO INVESTIGA?, APLICACIONES TÉRMICAS DE LA ENERGÍA SOLAR. Duración 60 minutos. | Lic. Cora PLACCO | Sin afectación presupuestaria |
| CHARLA TURISMO EMPRENDEDURISMO: CONTRIBUCIÓN DEL TURISMO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE SALTA. Duración 60 minutos. | Mag. Lorena MARTÍNEZ BENICIO Lic. Gastón CARRAZÁN MENA | Sin afectación presupuestaria |
| CHARLA - TALLER "SALTA LA FÍSICA". Duración 90 minutos. | Lic. Maximiliano BALDIVIEZO | Sin afectación presupuestaria |
| CURSO TALLER "FORMACIÓN DE COOPERATIVAS" Duración: 12 (doce) hs. reloj. | Técn. Eduardo SALINAS Técn. María Fernanda MARZA | Se prevé el pago de honorarios por servicios profesionales de \$ 20.000 a cada tallerista por el dictado del curso |
| TALLER: "INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA Y PRÁCTICA DE BASE EN PROGRAMACIÓN. APLICACIONES EN VIDEOJUEGOS, ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS, PROGRAMACIÓN WEB, ROBÓTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL". Duración: 16 (Dieciséis) hs. reloj. | Programador Ariel RAMOS | Sin afectación presupuestaria |
| TALLER: COMUNICACIÓN DIGITAL PARA EMPRENDEDORES. Duración: 6 (seis) hs. reloj. | Lic. Álvaro RETAMOSO | Sin afectación presupuestaria |
| TALLER AULA MÓVIL: DERECHO A LA EDUCACIÓN E INTRODUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA. Duración: 2 (dos) hs. reloj. | Estud. Extens. Luz Rocío de los Ángeles RETAMOSO | Sin afectación presupuestaria |
| CURSO TALLER ACTIVÁ TU POTENCIAL LABORAL: CONFECCIÓN DE CV Y TIPS PARA ENTREVISTA LABORAL. Duración 8 (ocho) horas reloj. | Cra. Alicia ROJAS Lic. Yanina YURQUINA Estud. Extens. Valeria QUIQUINTO | Sin afectación presupuestaria |
| TALLER DE SECADO SOLAR DE ALIMENTOS. UNA FORMA FÁCIL DE PRESERVARLOS. Duración 8 (ocho) horas reloj. | TUES Lucas RAMOS | Sin afectación presupuestaria |
| TALLER FOTOPRODUCTO PARA EMPRENDEDORES. Duración 8 (ocho) horas reloj. | Estud. Extens. Yenny Jacqueline CASIMIRO Estud. Extens. Daniela MÉNDEZ Estud. Extens. Francisco RENDON REA | Sin afectación presupuestaria |